PRESENCIA

N° 133- Mayo 2016

AGMER DECIDE DEMOCRÁTICAMENTE

35años
Junto a los Trabajadores de la Educación

AGMER
CTERA
CTA

www.agmer.org.ar
Agmer
Alameda de la Federación 114 - Tel.: (0343) 4226258

Diseño y diagramación »V.S.Molinas para Secretaria de Prensa AGMER Central

24 de marzo /1976

40 años

24 de marzo /2016

del último Golpe de Estado cívico - militar en Argentina

JUICIO Y CASTIGO

35 años AGMER CTERA CTA
Junto a los Trabajadores de la Educación

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

ENERO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
					01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

01 - Año nuevo

FEBRERO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
	01	02	03	04	05	06
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

03 - Batalla de Caseros. Feriado pcial. inamovible
08 y 09 - Feriado Nac. por Carnaval

MARZO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
		01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

24 - Día Nacional de la Memoria, por la verdad y la justicia
25 - Viernes Santo. Festividad cristiana.

ABRIL

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
					01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

02 - Día de los veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas

MAYO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

01 - Día Internacional de los Trabajadores. Feriado inamovible / 25 - Día de la Revolución de Mayo. Feriado inamovible.

JUNIO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
			01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

20 - Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano. Feriado inamovible.
22 - Aniversario de la fundación de AGMER (1981)

AGMER - Comisión Directiva Central

Diseño y diagramación »V.S.Molinas para Secretaria de Prensa AGMER Central

PERFORAMOS EL TECHO CON UN 40% DE RECOMPOSICIÓN SALARIAL

POR **FABIÁN PECCÍN** - SEC. GENERAL - AGMER CDC

El contundente triunfo de la CTERA en la paritaria nacional, a pesar de las marchas y contramarchas por parte del gobierno nacional, al haber logrado el 40% de recomposición marcó un escenario de negociación distinto en las provincias que oxigenó nuestras luchas por el logro de un salario digno. Lejos del 25% de techo que pretendió imponer el presidente Macri, la paritaria docente señaló para el resto de las organizaciones gremiales un piso sobre el cual discutir. La paritaria de los trabajadores de la educación perforó el techo que pretendía el gobierno nacional y, una vez más, pusimos la discusión por el andarivel que debía transitar. Así, el salario mínimo inicial garantizado se fijó en $7.800 para febrero y $8.500 para julio.

Es que el escenario cambió, la megadevaluación disparó la inflación y los trabajadores y los sectores populares perdimos un 40% de poder adquisitivo. Esta inflación sin índices confiables de medición mes a mes continúa en ascenso, lo que plantea la necesidad de ir monitoreando nuestro salario y todas las variables económicas que lo involucran a los fines de evaluar la posibilidad cierta de reabrir la negociación a mitad de año. Nada hace presumir, menos aún las políticas que se están implementando, que la inflación desbocada se pueda controlar a corto plazo.

La política de ajuste y achique del Estado a través de los despidos, el endeudamiento externo y la política exterior alineada a EE.UU. vuelven a instalar a nuestro país a contrapelo de una política latinoamericanista que resguarde las alianzas con nuestros hermanos latinoamericanos y reafirme la soberanía nacional frente a las pretensiones de Norteamérica de hacer de nuestro continente un área de libre comercio bajo la tutela de EE.UU.

Muchas de las políticas que se están implementando son un espejo de los años ´90, donde por imperio del menemato se desguazó al Estado, se sacralizaron las políticas de mercado, se endeudó al país con los organismos financieros internacionales, se privatizaron las empresas del Estado, se abrió el mercado interno a las importaciones y consecuentemente se cerraron las pequeñas y medianas industrias; creció la desocupación y los niveles de pobreza e indigencia fueron alarmantes. Con este antecedente, los trabajadores tenemos memoria y vamos a señalar cada vez que sea necesario que ése no es el camino para la construcción de una sociedad inclusiva.

OTRO TRIUNFO DE LA LUCHA DOCENTE EN LA PROVINCIA

En Entre Ríos, después de un largo conflicto y en el marco de la discusión paritaria, la lucha colectiva logró con mucho esfuerzo, otro triunfo histórico en lo salarial que se suma progresivamente a los logros anteriores por un salario que nos dignifique como trabajadores y que el blanqueo sea una realidad en nuestra provincia. Así, la propuesta alcanzada -si bien insuficiente aún-, fue una propuesta que llegó del 38 % al 43% en algunos tramos de la escala por antigüedad, significando un paso más que importante en la recomposición de nuestro salario que debemos valorar como resultado de la firmeza y coherencia de nuestra lucha. **Es un gran triunfo compañeras/os que debemos resaltar y que nos pone frente a todos los trabajadores con el orgullo de ser consecuentes con nuestros principios.**

Una vez más estamos superando el piso salarial con $8.225 a partir de febrero, como otra reivindicación más, y $ 9.329 a partir de julio próximo.

CONCURSOS Y CREDENCIALES

En el plano de lo laboral, después de 8 años se obtuvieron las credenciales para concursar, y a pesar de que desde AGMER, **junto a nuestros vocales en minoría** planteamos la necesidad de las correcciones a los efectos de cumplimentar con la transparencia y evitar todo error, la política zigzagueante de la conducción del CGE terminó por opacar y traer incertidumbre y malestar en cientos de docentes que esperaron todos estos años para concretar su ascenso y reafirmar su estabilidad y su carrera docente.

En la misma línea errática, las autoridades del CGE suspendieron los concursos de las escuelas Nina por presión de legisladores que por sobre la autonomía del CGE fueron complacientes con especulaciones de algunos interesados, echando por tierra la gran expectativa y el sueño de los trabajadores de la educación en la consecución de los concursos. Hoy, desde la conducción de AGMER, estamos pugnando por el cumplimiento a la brevedad y la efectivización de más concursos públicos de ingreso en los diferentes niveles, con más estabilidad en cargos directivos de secretarios, directores, rectores de Escuelas Normales y Supervisores; convencidos en la defensa de la carrera docente y los derechos laborales de los compañeros.

NI UN PASO ATRÁS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este año conmemoramos los 40 años del golpe de Estado cívico-militar y de la instauración de la genocida dictadura militar y nos movilizamos junto a nuestro pueblo para exigir, hoy más que nunca, la continuidad de los juicios a los genocidas y la defensa de los derechos humanos . En esta lucha no daremos **ni un paso atrás, como lo hemos demostrado en estos 35 años de AGMER.**

EL 4 DE ABRIL ¡PARO NACIONAL!!

Nos sumaremos a la convocatoria de la CTERA y el 4 de abril con las consignas “No a la impunidad, justicia completa para Fuentealba, por la solución de los conflictos provinciales, por continuidad de los planes socioeducativos” y junto a todos los docentes del país realizaremos un paro nacional que marcará una agenda de reclamos nacionales y que será el marco de nuestras luchas a lo largo del 2016.

Compañeros, tenemos un escenario nacional y provincial distinto y deberemos hacer las caracterizaciones correspondientes con mucho debate hacia el interior de nuestro AGMER, pero lo que quiero dejar en claro es que seguiremos como hasta ahora reafirmando el compromiso inclaudicable en la defensa de la escuela pública y de los derechos de nuestros compañeros docentes. **Con las mismas banderas de siempre y con la misma pasión y convicción seguimos trabajando por la construcción de una sociedad igualitaria, libre y soberana.**

2016: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN PARA RESISTIR Y AVANZAR

LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL FRENTE A LA COMPLEJIDAD DE LA ETAPA

POR **MANUEL GÓMEZ** - SECRETARIO GREMIAL E INTERIOR - AGMER CDC

El 2016 no sólo marca el inicio de un nuevo año calendario sino que trae consigo un cambio rotundo en cuanto a las políticas públicas que se generan desde el nuevo gobierno nacional. Una fuerte devaluación de la moneda nacional en relación a la moneda norteamericana, la desregulación de los mercados en cuanto a liberar exportaciones de productos que también son los alimentos que consumimos, la eliminación de retenciones en producciones que se exportan, la quita de subsidios a los servicios públicos con aumentos en las tarifas y los despidos en la órbita pública y privada, entre otras medidas, generan una transferencia de recursos de los sectores trabajadores hacia los sectores del poder económico. En otras palabras, todas estas medidas provocan una inmediata pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores a la par del aumento de los índices de desocupación por los despidos generados en el sector público y privado. Sumado a ello, la fuga de divisas del país, la caída en las reservas del Banco Central, el pago a los fondos buitres –que significa reconocer a los tenedores de deuda los condicionamientos usureros del capital trasnacional a nuestra Nación-, y la vuelta al endeudamiento con los organismos internacionales no traen otra cosa que recesión, caída del consumo en el mercado interno, aumento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo.

En este nuevo escenario, la agenda de nuestro sindicato no sólo deberá incluir la disputa sobre lo meramente salarial sino que deberá ser más amplia para no perder ninguno de los derechos conquistados hasta aquí.

CTERA, FRENTE AL ACTUAL ESCENARIO NACIONAL

A nivel nacional, la disputa de la CTERA no fue únicamente establecer el salario mínimo inicial -que se fijó para el mes de febrero en $7.800 y para el mes de julio en $8.500, sino que se incluyeron otras reivindicaciones fundamentales, como la de tener una paritaria abierta durante todo el año. Dentro de los puntos conseguidos por la CTERA debemos mencionar el funcionamiento de una Comisión de Seguimiento de Programas Socioeducativos; la continuidad del Plan Nacional de Formación Docente con carácter continua y en servicio; la emisión de fondos nacionales para las provincias a fin de atender necesidades de mantenimiento de infraestructura escolar; a la vez que se ratificó la petición para que los trabajadores de la educación sean eximidos o exentos del impuesto a las ganancias.

El Congreso Extraordinario que analizó estos temas también expresó su solidaridad ante las intimidaciones sufridas por CTERA cuando policías de civil ingresaron a su sede, como también se manifestó en apoyo al compañero Roberto Baradel y su familia, ante las amenazas recibidas. Con el mismo énfasis, desde la entidad se declaró la solidaridad con todos los trabajadores despedidos. En este marco se repudió el Protocolo

de Seguridad y la criminalización de la protesta social; como así también las políticas de ajuste y el pago a los fondos buitre.

Cabe señalar que se determinó la participación en dos actividades centrales, como lo son la Jornada Nacional de Lucha del 4 de abril, en un nuevo aniversario del asesinato de nuestro Compañero Carlos Fuentealba y ante la actuación de la Justicia neuquina que dio por extinguida la Causa Fuentealba II; y la participación en el acto del 24 de Marzo, al recordarse 40 años del golpe cívico militar, siguiendo la exigencia de juicio y castigo a los responsables militares y civiles por el terrorismo de Estado.

Dada la complejidad en la que estamos se decidió declarar al Congreso de CTERA en sesión permanente, para convocar a un nuevo Congreso en caso de que no exista solución a los conflictos provinciales y una jornada nacional de protesta acompañando activamente a las provincias en conflicto.

NUESTRAS DEMANDAS Y REIVINDICACIONES

A nivel provincial, la realidad no es menos compleja. Desde la primera reunión con el gobierno provincial asumido en diciembre del año pasado, se planteó la demanda de nuestro sector. Entre algunos de estos puntos, podemos destacar:

-En primer lugar, se planteó la exigencia de una recomposición salarial real inmediata, en blanco, para el conjunto de los trabajadores docentes activos y jubilados, respetando la escala de antigüedad, la normativa vigente y los criterios de la Comisión de Salario del Sindicato, que incluya la devolución de lo descontado por días de huelga y el pago en blanco del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

-También se demandó la revisión del cronograma de pagos de los trabajadores activos y jubilados.

-Se ratificó el compromiso de AGMER con la defensa de la Caja de Jubilaciones, expresando que nos oponemos a cualquier intento de modificación de la ley jubilatoria.

-Se ratificó asimismo nuestro compromiso con las obras sociales de los trabajadores, demandando que se restituya al IOSPER el 2 % de los aportes patronales. En este sentido, exigimos al nuevo Poder Legislativo provincial la inmediata sanción de la ley antiplus, que tiene media sanción de Diputados, para que ningún sector corporativo saque ventaja de las necesidades de los trabajadores.

-Remarcamos la defensa irrestricta del régimen de licencia docente, exigimos políticas de prevención de la salud laboral para todos los trabajadores de la educación y demandamos mayor licencia por paternidad, maternidad y lactancia, acorde a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud. Demandamos también que, tal como se hizo en otras provincias, se incluya la licencia para las mujeres víctimas de violencia de género.

-Exigimos cumplimiento de todos

los acuerdos paritarios, en especial el de transporte e infraestructura escolar.
-Demandamos que se cierren todos los procesos de titularización en marcha.
-En cuanto al Nivel Superior demandamos que se avance en la reglamentación de los concursos, a fin de darles estabilidad a los trabajadores del nivel.
-Consideramos estratégicas las experiencias de prolongación de jornada escolar con condiciones de trabajo estables, por lo que requerimos fortalecer y actualizar las escuelas de Jornada Completa existentes en la provincia.
-Con el mismo sentido, entendemos que la educación en derechos humanos y sociales, la educación sexual, la integración de alumnos con capacidades diferentes y la defensa del medioambiente, la recuperación de las lenguas e identidades latinoamericanas, deben ser parte fundamental de las definiciones de políticas educativas con perspectiva de clase, de género y emancipadoras.
Todas estas demandas se evaluarán permanentemente. Desde esta conducción se convocarán a todos los congresos que sean necesarios para evaluar y definir las estrategias a seguir en el conjunto de la docencia entrerriana.
En síntesis, ante este nuevo escenario de cambio en el gobierno a nivel nacional, con la lógica implicancia que sus políticas pueden tener en la provincia, hemos definido con firmeza que:
-Resistiremos cualquier avance de devaluación, pues consideramos que no la debemos pagar los trabajadores y que cualquier ajuste debe trasladarse a los sectores de riqueza concentrada (corporaciones empresariales, banqueros, multinacionales, grandes pooles de siembra, sectores del juego, etc).
-Rechazaremos cualquier política que se traduzca en pérdida de derechos para los alumnos/as y para los trabajadores docentes.
-Nos opondremos a toda política educativa privatizadora o que instale lógicas competitivas y meritocráticas en las escuelas.
-Además, manifestamos que –como en estos años en que conquistamos más del 6% del PBI para educación- seguiremos reclamando, como lo hemos definido desde el 2013, el aumento del presupuesto educativo nacional y una nueva ley de financiamiento que lleve al 10 % del PBI la inversión estatal en educación.

"El 8 de Marzo constituye una fecha emblemática para las mujeres, ya que reivindica la lucha por sus derechos, reconocimiento social y la igualdad".

AUTOR: DANIEL ZIMMERMANN

PAREN DE FUMIGAR PARANÁ

A 4 AÑOS DE SU CREACIÓN, LA EFPyS DE AGMER SE IMPONE NUEVOS RETOS

POR ANA DELALOYE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Los propósitos que dieron origen a la creación de la Escuela en 2012 como espacio al interior del sindicato que posibilita: la promoción, organización y desarrollo de la formación pedagógica y sindical de los afiliados mediante programas basados en una perspectiva crítica y problematizadora de la escuela, las didácticas, la realidad social y además comprometida con la elaboración de pedagogía crítica de liberación con sentido de identidad latinoamericana y de clase; la producción de propuestas sostenidas en el tiempo y basadas en los conceptos de coherencia, secuencialidad, gradualidad, sistematicidad y espiralidad; la recuperación de los saberes y experiencias pedagógicas producidos por los docentes entrerrianos; la recuperación de la historia de la entidad sindical y de sus experiencias de lucha desde una perspectiva crítica sobre el pasado y además estratégica sobre el presente y el futuro; la recuperación de los conocimientos y experiencias de compañeros que han transitado desde diversos puestos de lucha la militancia sindical docente; y el acceso igualitario de los afiliados y el desarrollo en todos los territorios de la provincia; se han ido cumpliendo en estos cuatro años. A la fecha realizamos cuatro convocatorias abiertas a los afiliados para la presentación de propuestas, llevado a cabo 50 proyectos en la provincia y llegado a 8494 compañeros (ver cuadro).

En términos cualitativos la EFPyS ha avanzado en procesos de articulación de las propuestas de formación con las necesidades concretas de los compañeros destinatarios, en la distribución territorial y en la igualdad de oportunidades para las distintas regiones de la provincia, en la diversidad y pluralidad de los programas y en la participación como formadores de compañeros de las seccionales.
Todos estos propósitos definidos en el documento base para la creación de la EFPyS y sostenidos como política sindical por la gestión actual del gremio.

Ahora bien, como expectativa nos proponemos dar un salto en relación con los procesos de formación docente hegemónicos y promover una formación que permita a nuestros afiliados intervenir en la transformación

Año	Proyectos recibidos en el marco de la convocatoria	Proyectos aprobados y desarrollados (seleccionados de la convocatoria)	Proyectos desarrollados definidos/diseñados por la EPFyS	Instancias de formación definidas/diseñadas por la EFPyS (acompañar programas, debatir políticas y movilizar sentidos)
2013	**28**	17 proyectos (más 3) » 13 de la convocatoria » 4 continúan de 2012	» Seminario Taller de acompañamiento gremial para docentes por Concurso de Oposición de cargos directivos » Programa de Formación Sindical “Las regulaciones laborales y la identidad del trabajo docente y sindical” » Formación docentes nóveles “La identidad del trabajo docente”	» Seminario “El trabajo del director en la escuela o sobre un hacer en situación” a cargo de Sandra Nicastro (sedes Paraná y Colón) » Seminario “Lo actual, lo nuevo y lo contemporáneo en la educación” a cargo de Carlos Skliar (sedes Paraná y Colón) » Charla-Taller “La educación argentina de 1955 a la actualidad. Debates políticos-pedagógicos” a cargo de Pablo Pineau (sedes Paraná y Colón) » Ciclo de conciertos didácticos “Raíces”
2014	**15**	14 proyectos (más 3) » 8 de la convocatoria » 6 continúan de 2013	» Programa de Formación Sindical “Las regulaciones laborales y la identidad del trabajo docente y sindical” » Formación docentes nóveles “La identidad del trabajo docente” » Ciclo de formación en alfabetización inicial y avanzada “Alfabetización como derecho”	» Participación de compañeros en Diplomatura Superior en Sistematización y Análisis del Trabajo Docente (UniPe-CTERA) » Acompañamiento al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” » Taller de delegados de seguridad e higiene laboral. Simulacro de evacuación » Jornada de trabajo en el marco del Programa de Formación Sindical a cargo de Pablo Imen » Jornada de trabajo en el marco del Día Mundial por la Salud de las Mujeres » Ciclo de conciertos didácticos “Raíces”
2015	**22** NOTA: no se hizo devolución de proyectos que requieren reformulación	9 proyectos (más 4) » 3 de la convocatoria » 6 continúan de 2014	» Formación docentes nóveles “La identidad del trabajo docente” » Ciclo de formación en alfabetización inicial y avanzada “Alfabetización como derecho” » Ciclo de profundización para la formación en alfabetización inicial y avanzada “Alfabetización como derecho” » Taller de salud laboral desde una perspectiva integral	» Participación de compañeros en Diplomatura Superior en Sistematización y Análisis del Trabajo Docente (UniPe-CTERA) » Acompañamiento al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” » Charla-Taller “La escuela secundaria hoy. Las trayectorias educativas como una cuestión institucional”, a cargo de Sandra Nicastro (sedes Federal y Nogoyá) » Charla debate-Taller “Perspectivas innovadoras de enseñanza secundaria”, a cargo de Silvia Vázquez (sede San José de Feliciano) » Charla debate-Taller “La Educación Especial y la cuestión de las diferencias”, a cargo de Néstor Carasa (sede Concepción del Uruguay) » Charla-Taller a cargo de Vilma Pantolini en el marco del III Encuentro Provincial de Nivel Superior
2016	**10**	En proceso de evaluación	» Seminario-Taller “Problematizar las prácticas, para repensar la enseñanza de la geometría en la escuela primaria” » Seminario-Taller “El desafío de enseñar los números naturales y las operaciones, con problemas en la escuela primaria”	

ALFABETIZACIÓN ISLAS

CURSO ALFABETIZACIÓN EN CENTRAL

de la realidad y aportar a la construcción de una escuela pública para la liberación de los pueblos. Sentidos estos, que requieren procesos de formación permanente con conocimiento profundo de nosotros mismos como trabajadores de la educación y militantes gremiales y de la realidad educativa actual en la que están incluidas varias de nuestras conquistas sindicales nacionales y provinciales pero, sobre las que todavía tenemos debates abiertos, disputas y luchas pendientes. Sentidos que requieren sostenimiento en el tiempo para garantizar proyección histórico-social y modificaciones culturales y subjetivas significativas sobre los que nos encontramos trabajando.

A partir de las convocatorias a presentación de proyectos de formación hemos sostenido la necesidad de una mirada sindical de la realidad educativa que permita a nuestros compañeros afianzar su pertenencia como trabajadores de la educación y aportar elementos para el debate de la escuela, los sujetos históricos y los escenarios en los que se disputa la transformación y liberación como compromiso ético-político. Así como, la producción y recuperación de conocimiento propio, capaz de transformar las prácticas pedagógicas y sindicales cotidianas, nutriéndonos de las construcciones académicas y disciplinares sin diluirnos en ellas y aportando a un diálogo horizontal con los profesionales e intelectuales de otros espacios con los que compartimos horizontes similares.

En este marco, se inscribe la necesidad de ir más allá; necesitamos conformar equipos de formación al interior de la EFPyS que aporten a esta tarea.

Como reto nos imponemos para el período 2016-2017 que la experiencia de formular proyectos de formación para nosotros mismos y desde nuestra realidad sindical sea también un espacio de formación, de disputa de sentidos y una oportunidad para volver la mirada sobre nuestro trabajo y las implicaciones que el mismo tiene en términos de la formación permanente. Pretendemos que la EFPyS sea un espacio para la formación de cuadros docentes que puedan sostenerse y sostener en el tiempo programas de formación con perspectiva sindical, que se anticipen a los debates, que abran camino para las nuevas disputas y permitan consolidar una perspectiva propia desde el trabajador de la educación que haga mella en el sistema educativo y en la escuela pública.

Necesitamos consolidar equipos de trabajo capaces de pensar proyectos de formación con sentido sindical haciéndonos cargo del lugar que ocupamos como trabajadores de la educación en la conquista del Estado, la construcción de las políticas públicas y de conocimiento crítico. Pensar proyectos de formación que movilicen los recursos materiales y simbólicos con los que cuenta el colectivo docente para la enseñanza y para la participación. Pensar proyectos de formación conscientes de la necesidad de generar nuevas estrategias que sincronicen esfuerzos, reconozcan nuestros derechos y el derecho social a la educación y promueva la consolidación de las políticas conquistadas y la profundización de los sentidos de las mismas y de nuevos sentidos en otras conquistas.
En esta tarea estamos.

UN RECONOCIMIENTO A CLELIA LAVINI

EL SENADO HOMENAJEÓ A MUJERES ENTRERRIANAS

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, 17 mujeres entrerrianas recibieron una distinción del Senado. Entre ellas, por Villaguay, fue reconocida nuestra compañera Clelia Lavini.

La Cámara de Senadores realizó el 15 de marzo, un homenaje a mujeres entrerrianas destacadas, en el marco de la recordación del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La actividad fue impulsada desde la Vicegobernación y cada legislador entregó una distinción a una mujer reconocida en su departamento.

En la sede legislativa, 17 mujeres entrerrianas fueron distinguidas por su hacer, por su solidaridad, por su compromiso con la sociedad, por sus luchas. Entre las mujeres reconocidas en el acto, hubo varias docentes, trabajadoras de la educación, entre ellas, nuestra compañera Clelia Lavini -docente, dirigente y militante de AGMER desde sus inicios- a quien desde el sindicato acompañamos en la ceremonia con verdadero orgullo.

Las mujeres que en el marco del Día Internacional de la Mujer recibieron distinciones, fueron: de Villaguay, Clelia Lavini; de Feliciano, Dora Emilia Peletti; de Gualeguay, Margarita Viviani; de Tala, Emile Villanueva; de Concordia, Blanca Tresserras de Bou; de Gualeguaychú, María Elena Taibo de Dacal; de La Paz, Cristina Chialva; de Uruguay, María Delia Bouvet; de Paraná, Anabella Albornoz; de Federal, Liliana Scanarotti; de San Salvador, Magdalena Teodora Pandiani de Chemin; de Colón, María Irene Chaulet de Bastia; de Diamante, Graciela Osoria; de Nogoyá, Elsa Inés García; de Islas, Hilda Zimmerman; de Federación, Elsia Valsagiacomo, y del departamento Victoria, María Juana de la Cruz.

En cada una de ellas la Cámara de Senadores reconoció la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

CELIA LAVINI, AL RECIBIR LA DISTINCIÓN

AGMER LLEVÓ ADELANTE LA CAMPAÑA DE AYUDA "JOSÉ GERVASIO ARTIGAS"

Con motivo de la emergencia provocada por la localización de viviendas de familias de trabajadores en zonas inundables, la Comisión Directiva Central de AGMER lanzó, organizó y coordinó la campaña de donaciones "José Gervasio Artigas".
La Comisión Directiva Central convocó a sus afiliados y ciudadanos en general a aportar donaciones, haciendo hincapié en aquellos elementos que resultaron esenciales en la emergencia: agua mineral, pañales y leche larga vida, para ayudar a las familias en situación de emergencia.
La colaboración fue recepcionada en AGMER Central y en todas las seccionales y filiales del sindicato. Por razones de organización no se recibió ningún otro tipo de ayuda que la requerida, las cuales se derivaron a otros lugares donde las organizaciones de coordinación definieron.
Desde el 23 de diciembre de 2015 coordinamos acciones con la Seccional Concordia del sindicato con el objeto de colaborar en el traslado de familias de compañeros evacuados, pero la continuidad de la emergencia provocada por la localización de viviendas en zonas inundables -generalmente donde deben habitar los sectores más humildes de la sociedad- y la intervención de las lógicas del capital sobre la naturaleza, han convertido dichos espacios en vulnerables ante las emergencias naturales, lo cual nos llevó, ante la realidad inmediata, a poner nuestros esfuerzos y recursos para ayudar a toda la población afectada.
Todas las seccionales del sindicato se comunicaron con los centros de coordinación de ayudas. Las donaciones fueron destinadas centralmente a la ciudad de Concordia, pero también a otros puntos de la provincia que fueron necesarios.
La gente no se inunda porque el río crece, se inunda porque hasta los lugares que habita están marcados por la historia de la injusticia de clases, en este caso, la distribución de tierras para vivir.
La solidaridad de todos, la capacidad de organización demostrada por nuestro sindicato en esta emergencia, es algo digno de destacar. Tejer redes de ayuda colectiva es también una forma de construir conciencia ambiental.

CAMPAÑA SOLIDARIA CON LOS AFECTADOS POR INUNDACIONES EN ISLAS

Con motivo de la emergencia hídrica en el sur entrerriano, la Comisión Directiva Departamental de AGMER Islas del Ibicuy lanzó la Campaña de Donaciones “33 Orientales”. En ese marco, se convocó a los afiliados de toda la provincia y a quienes desearan colaborar con la campaña, para realizar donaciones de agua mineral, pañales, leche larga vida y alimentos no perecederos con el objeto de ayudar a las familias en situación de emergencia en la localidad de Villa Paranacito y sus alrededores.

Las donaciones fueron recepcionadas en AGMER Central, y en todas las seccionales y filiales del sindicato.

Desde la conducción de la seccional nos pusimos en contacto con Defensa Civil de la localidad de Villa Paranacito y definimos que lo recolectado durante esta campaña sería canalizado a través de este organismo, que definiría a dónde y a quiénes sería entregado.

Así como en 1825 aquellos “33 orientales” iniciaron una cruzada por el sur entrerriano para independizar la banda oriental, AGMER Islas convocó esta cruzada solidaria por nuestros hermanos isleños que están pasando una situación adversa y para aportar a la construcción de una conciencia ambiental, que no es biológica ni de la naturaleza, sino histórica y social.

***Abel Antivero**, Secretario General*
***Alba Fernández**, Secretaria Adjunta*
***Raquel Sans**, Secretaria de Acción Social*

DONACIÓN EN PARANACITO

A 40 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR

POR **TOMASA GÓMEZ - SECRETARIA DE DDHH**

Cada 24 de marzo nos interpela como ciudadanos docentes y como militantes. Hoy la bandera de los Derechos Humanos en nuestro país es apoyada por una gran parte de la sociedad y reconocida mundialmente, tomada en algunos países como ejemplo para consolidar sus respectivas luchas. Pero estos resultados no se dieron de un día para el otro. Tremenda soledad y angustias acarreó esta lucha. Pérdidas de tantos compañeros, dolor de las familias, pérdida de identidad y el desgarrador sentimiento de ser clandestinos en la demanda, de organizarnos a escondidas y de gritar garganta adentro y esperar con tanto dolor a cuestas hasta que pudo aflorar el grito. Por eso hoy debemos pararnos desde la historia para sentirnos orgullosos de la lucha del pueblo argentino. Pero también las luchas de los pueblos de nuestra América, de sangre originaria y dolorida. Estos procesos de lucha vistos en perspectiva permitirán seguir en la conquista de más derechos y no dar un sólo paso atrás ante cualquier intento de volver al pasado aún bajo el imperio de la democracia.

Por eso nosotros, ciudadanos, maestros, militantes, tenemos la responsabilidad y la obligación de ser atentos observadores de las políticas de Estado que se direccionen a dar pasos hacia atrás y no hacia adelante en la prosecución de más derechos porque los derechos humanos no se recortan, no se categorizan, no se dosifican ni se tercerizan a manos de intereses antidemocráticos y antipopulares. Los 30.000 lo reclamarán, los sin nombres lo gritarán.

Las Madres y las Abuelas; los Hijos y los Detenidos y Desaparecidos lo demandarán.

Un país soberano necesita de sus ciudadanos mucha vigilancia, mucha fuerza y no olvidar la historia de sus luchas por los derechos humanos.

24 de marzo: ellos están acá, sobrevuelan nuestra vida argentina y nuestra vida americana.

Desde el archipiélago las cruces blancas hablan claramente del ocultamiento y del juego perverso del proyecto expoliador de derechos: represión, detención, muerte y desaparición, pobreza y hambre.

Un proyecto organizado para la Lati-

noamérica, impuesto bajo el imperio regímenes militares que arengaron con mentiras y firmaron decretos con sangre.
En esa vigilancia debemos identificar los nuevos regímenes dictatoriales: el mercado, los medios de comunicación corruptos, el individualismo, la negación de la historia, la banalización de los procesos de lucha, la mentira pre armada, la condena dirigida, las concepciones retrógradas que restauran el espíritu conservador que lesionan los derechos humanos en su enorme plenitud.
Malvinas es un ejemplo de ello, los genocidas lo recrearon en su más atroz acción y los que convalidaron el proceso escondieron la cobardía ciudadana bajo esta ideología conservadora.
Gobierno de facto versus democracia, porque solo el versus nos pone en la vereda del Pueblo.
Represión versus libertad.
Silencio versus verdades.
Delito de lesa humanidad versus juicio y castigo.
Horror versus NUNCA MÁS.
Vigilancia del Pueblo versus Derechos Humanos plenos.
Por los compañeros detenidos desaparecidos, por los niños apropiados, por los hijos y nietos, por las mujeres vejadas, las madres, los jóvenes, los docentes, trabajadores, militantes ultrajados, renovamos en este 24 de marzo el NUNCA MÁS.
Compañeros, que se haga carne, así, cuando cada hermano sufra quite de derechos, nos duelan la piel, el cuerpo y la conciencia para convocar a la lucha como entonces, como siempre: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. Los 30.000 lo reclamarán, los sin nombres lo gritarán.

MARCHA DEL 24 EN PARANÁ

IOSPER SEDE CENTRAL PARANÁ

POR LA SANCIÓN INMEDIATA DE LA LEY ANTI PLUS

POR MARIO BERNASCONI - PATRICIA BENÍTEZ

En abril de 2015 la Cámara de Diputados de la provincia dio media sanción al proyecto de ley que prohíbe el cobro del llamado plus médico en el territorio provincial. Dicho proyecto contó con el apoyo total de IOSPER y del resto de las obras sociales provinciales y nacionales. Sin embargo, desde diciembre de 2015 el proyecto de ley quedó varado en la Cámara de Senadores. En febrero de este año, el Congreso de AGMER realizado en Tala aprobó por unanimidad –a propuesta del Director Docente en IOSPER- comprometer a los senadores de cada departamento en el apoyo de la sanción definitiva.

Estas acciones gremiales ya se vienen realizando, ya se han mantenido encuentros con legisladores desde las seccionales Paraná y Federación y se tiene previsto continuar con los mismos.

La eliminación del cobro del plus médico es una lucha histórica de AGMER, aquí los fundamentos centrales que desde nuestro sector entendemos clave para la inmediata sanción de la Ley:

A-. Desde prácticamente los orígenes de nuestro sindicato hemos sostenido con firmeza la denuncia contra estas prácticas que consideramos abusivas. La razón es simple: el surgimiento de AGMER es contemporáneo prácticamente a la generalización del "plus" en la mayor parte del territorio nacional ocurrido en la segunda parte de la década de 1980. En ese contexto de crisis económica las obras sociales evidenciaban fuertes dificultades para asumir los contratos con los prestadores y los aranceles se desactualizaban rápidamente por la híper inflación. La fórmula establecida por la corporación médica para no perder niveles de ingresos fue el plus médico. Esa práctica –a la que definimos como ilegal, y en esa dirección argumentaremos- se mantuvo y mantiene con el correr del tiempo. En varios momentos AGMER se ha manifestado públicamente en contra, por ejemplo en los años noventa se insistía en la denuncia de los médicos que ejercitaban estas prácticas y varias veces fueron los compañeros de las conducciones departamentales los que llamaban a los consultorios para saber si tal profesional ejercía esta práctica abusiva. Y esto era así porque no es fácil que el afiliado tome la decisión de denunciar a "su" médico, ni siquiera anónimamente: en la relación médico – paciente existe una dimensión marcadamente desigual entre quien posee el poder del conocimiento y la persona que llega con la preocupación de resolver su problema de salud (con las angustias del caso). Esta situación de "inferioridad" se profundiza todavía más cuando la información no llega efectivamente al afiliado, por lo tanto

el que habla e indica es el médico, con frecuencia solemos escuchar de los compañeros "… dijo que me cobraba el plus porque la Obra Social está cortada…" y en la mayoría de los casos es una abierta mentira. En otros casos el profesional es el que el paciente define como de confianza, con el que se ha atendido durante años o atendido a toda la familia inclusive y esta relación de cercanía también alienta prácticas abusivas, "…es difícil denunciar a fulano si me conoce de años y es como de la familia…". En otros casos la lejanía de los territorios y la ausencia casi total de controles alientan el cobro del plus médico. En otros casos las situaciones de abuso aún son más escandalosas "… con mi marido por entrar a quirófano tuve que pagar a una secretaria para el anestesista porque si no, no se operaba". Por estas razones (y otras varias que se observan en el cotidiano) definimos al cobro del plus como una práctica llanamente abusiva, porque hay –entre otras razones- abuso de poder.

B-. Es una práctica directamente ilegal en tanto el médico por lo general pertenece a una Asociación o Federación que lo representa y vela por sus intereses, y esas organización firman acuerdos y convenios con las Obras Sociales. Por lo tanto, la presentación de la orden de consulta por parte del paciente significa la concreción efectiva de dichos acuerdos y el derecho pleno de estos al acceso sin más a los bienes de salud. El cobro del plus violenta y vulnera los convenios prestacionales acordados porque el profesional está cobrando dos veces por el mismo servicio, además de violentar los derechos del afiliado que ejerce –de hecho pleno- la convalidación de los acuerdos al presentar su orden de consulta, de internación, etc.

C- No se puede cobrar dos veces por el mismo servicio, en tal sentido nos parece que –en los casos desarrollados en el punto anterior- la solicitud del cobro del "plus médico" atenta contra el derecho contractual constituyendo en este sentido una práctica desleal que rompe el fundamento jurídico y por lo tanto vulnera la ley.

D-. La existencia de abuso de poder y práctica desleal cuestionan el posicionamiento ético del profesional que lo ejerce. Es falta de ética profesional y es una mala conducta de un profesional cobrar dos veces por su prestación. Cuando un médico acepta un convenio con una obra social para darle una prestación a un afiliado ya tiene que ser suficiente pago para esa prestación. Después, no puede exigirle el pago de un plus, un adicional por sobre la prestación que él ya aceptó. Porque hace que este esté pagando más de una vez la prestación y el médico esté cobrando más de una vez por fuera del convenio.

E-. Pero el principio legal no sólo se pone en tensión con la vulneración de los convenios acordados, además por lo general el plus médico constituye una suma en dinero que evade impuestos y adquirida en forma evasiva. En tal sentido dichos montos en negro pretenden evadir el accionar de la AFIP y demás entes recaudadores pertinentes.

F-. El actual proyecto de Ley cuenta con el apoyo de las obras sociales de la provincia y PAMI.

G. La demanda sobre la prohibición del llamado "plus médico" aparece en los pliegos de varios Congresos de nuestra entidad, por citar solo dos: Congreso de Ibicuy 2015 y Tala recientemente.

LA MEJOR FORMA DE RECORDAR ES HACERLO DE PIE Y EN LUCHA

POR **FABIÁN PECCÍN** - SEC. GENERAL - AGMER CDC

En el contexto de un nuevo gobierno nacional y nuevo-viejo gobierno provincial, CTERA y AGMER discutieron en paritarias la recomposición salarial para el colectivo docente a nivel nacional y en nuestra provincia.

Desde CTERA se logró, luego de la desafortunada intervención del Ministro de Educación que produjo el retraso de la firma del acuerdo paritario, una recomposición del 40% para el cargo inicial, y consignando el compromiso del gobierno nacional en el acta de mantener la paritaria abierta durante todo el año, además de dejar planteada una agenda de reclamos que el Gobierno deberá atender.

El acuerdo paritario nacional fue aprobado en el Congreso extraordinario de CTERA, que además facultó a la Junta Ejecutiva a coordinar medidas de fuerza en caso de que no se diera respuesta a las demandas, fundamentalmente, si persistían los conflictos provinciales. Claramente, en varias provincias los acuerdos no se alcanzaron y por eso CTERA dispuso un paro nacional docente para el 4 de abril. La fecha no fue casual. Ése día se cumple un nuevo aniversario del asesinato de nuestro compañero Carlos Fuentealba, cuando la Justicia neuquina intenta cerrar la denominada causa Fuentealba II, que investiga las responsabilidades políticas del asesinato, nada menor en la simbología que subyace en esta etapa que se enmarca.

En Entre Ríos comenzamos las reuniones de negociación salarial en enero, pero el gobierno dilató los tiempos hasta casi comenzado el ciclo lectivo 2016. Comenzamos con una oferta salarial que rondaba el 26% y rechazamos rotundamente. Así, y por responsabilidad del gobierno de la provincia, no se pudo llegar a un acuerdo en el contexto de la negociación paritaria en el ministerio de Trabajo, por lo cual la Justicia dictó la conciliación obligatoria y el Congreso de la entidad decidió acudir a ese ámbito, por unanimidad de sus congresales.

Nuestro sindicato se mantuvo firme en las demandas, de acuerdo a lo que se resolvió en los Congresos de la entidad y finalmente, luego de seis ofertas que debió presentar la patronal, alcanzamos una recomposición del 38% al 43 % de acuerdo a la antigüedad y niveles del sistema promedio para el escalafón docente. Además, se logró el pago retroactivo a febrero en un solo tramo por primera vez y la incorporación de la cláusula por la cual el salario inicial docente debe estar –como mínimo- un 20%

por encima del salario mínimo, vital y móvil.

Estos avances en materia salarial fueron posibles gracias a la lucha llevada adelante por el colectivo docente al que representa la conducción provincial de AGMER, tanto los activos, que llevaron adelante tres días de paro, como los jubilados que sostenían la lucha desde el lugar merecido, con un acatamiento que superó en todos los casos el 90 por ciento de la docencia y durante las 72 hs dispuestas.

Paralelamente, nuestra lucha además del salario es por la carrera docente y las condiciones laborales de los trabajadores de la educación. Trabajamos y gestionamos ante el Consejo General de Educación, desde la CDC y codo a codo con nuestras vocales en minoría representantes por AGMER en ese organismo, para el cumplimiento y aplicación de las resoluciones y acuerdos paritarios que garantizan concursos y estabilidad en los cargos.

En estos primeros meses del año logramos la publicación de los listados de supervisor de Nivel Primario, Inicial y Educación Especial, y la inscripción para los cargos de Supervisor Escolar de Zona Nivel Primario de las Áreas Educación Física, Educación Musical, Artes Visuales y Educación Tecnológica. Esto, que debería ser una práctica habitual y regular desde el CGE, sólo llegó a esta instancia por el trabajo y la demanda constante de nuestro sindicato ante el gobierno de la educación.

De la misma manera actuamos hasta garantizar la realización de los concursos de ascenso de Director/Rector y Vicedirector/Vicerector de Educación Primaria y Secundaria, donde incluso desde AGMER facilitamos el traslado de los compañeros para facilitar la más amplia participación.

Asimismo, estamos trabajando de manera permanente en todo lo referente a las Credenciales de Secundaria. Más de ocho años demandó lograr que el CGE emitiera y pusiera en vigencia las mismas, y aun así, no pudieron evitar los gruesos errores, que obligaron a suspender su puesta en vigencia hasta tanto puedan canalizarse los reclamos y subsanarse los desaciertos, pero siempre con la custodia permanente desde AGMER ante cada desprolijidad cometida por el órgano que debe velar por el cumplimiento de la normativa y cuidado del puntaje de cada maestro o profesor. Así lo expresamos en cada comunicado de demanda por incumplimiento de la normativa y aún persistimos con negativas desde ese cuerpo colegiado a corregir interpretaciones absurdas por encima de la normativa.

En todos estos frentes estamos trabajando. Y en todos los que sean necesarios seguiremos canalizando la demanda y dando la pelea necesaria. Porque nuestro compromiso y nuestra apuesta es por el conjunto, por los derechos de los trabajadores, que están dados por el salario pero también por las condiciones laborales, la salud y la vivienda. Nuestro compromiso es con la educación pública y nuestros alumnos; es por los derechos humanos y los derechos sociales.

En ese sentido, este año tiene una carga significativa importante. Estaremos recordando en todo el país los 40 años del golpe militar más sangriento de nuestra historia y en nuestro sindicato los 35 años de AGMER como custodio de nuestros ideales. Dos fechas importantes para recordar de la mejor forma; que es hacerlo de pie y en lucha.

MOVILIZACIÓN EN MENDOZA

FUENTEALBA, UN MAESTRO QUE NADIE OLVIDA

POR **ADRIANA VILCHEZ** - SECRETARIA DE PRENSA - AGMER CDC

Carlos Fuentealba nació en Junín de los Andes en 1966. Proveniente de una familia humilde, realizó varios trabajos desde su adolescencia, entre ellos, administrativo en el sindicato de la construcción (UOCRA), donde dio sus primeros pasos en las luchas por un mayor salario y mejores condiciones de vida.

En 2005 se recibió de docente, a los 38 años, y comenzó a trabajar en uno de los barrios más carenciados. Fue en la Escuela Secundaria N° 69 de la Cuenca XV, donde sus compañeros lo eligieron delegado sindical y los estudiantes le otorgaron el premio "Rey del Colegio", como mejor profesor.

Comprometido militante, a pesar de no estar de acuerdo con lo que se había resuelto, el 4 de abril de 2007 se encontraba en Arroyito (cerca de la ciudad de Senillosa), donde los compañeros del sindicato ATEN habían decidido una medida de fuerza: el corte de la ruta 22. El entonces gobernador Sobisch dio la orden de reprimir a los manifestantes docentes para garantizar el libre tránsito de la ruta.

Dirigentes y policías se reunieron en la estación de servicio y acordaron el retiro de los docentes, quienes lo hicieron en grupo, a pie y en autos, hacia Senillosa, escoltados por móviles policiales. Sin aviso, los móviles se adelantaron, encerraron a la caravana y comenzaron a disparar.

Un cartucho de gas lacrimógeno, disparado a menos de dos metros, atravesó el vidrio del auto que llevaba a Fuentealba e impactó en su nuca.

En el hospital provincial fue intervenido quirúrgicamente dos veces y falleció.

El policía que disparó a Fuentealba fue condenado a prisión perpetua en 2008. Los autores intelectuales, fueron sobreseídos, en lo que se conoce como Causa Fuentealba ll.

MATARON A UN MAESTRO

En el sur los arrayanes
Se levantan hasta el cielo
La nieve se vuelve sangre
Que mataron a un maestro.

Juegan chicos en la escuela
La bandera lleva adentro
Un crespón negro en el blanco
Que mataron a un maestro

No es cuestión de lamentarse
No me sirve el Padre nuestro
Que se grave en la memoria
Que mataron a un maestro.

Fuente de agua y de la tiza
Una fuente de esperanza
Vos que enseñabas la vida
Te mataron Fuentealba

Busque la palabra himno
Escriba en el cuaderno
Que no va con asesino
Si mataron a un maestro

No me importa el sindicato
Ni que me aumenten el salario
Que lloren los guardapolvos
Que mataron a un maestro

Cierren cines y mercados
Que cierren los ministerios
Que cierren los carrefures
Que mataron a un maestro

Fuente de agua y de la tiza
Una fuente de esperanza
Vos que enseñabas la vida
Te mataron Fuentealba

Gustavo Lubián

A LOS HEROES DE MALVINAS

2 de Abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

Diseño y diagramación »V.S.Molinas para Secretaría de Prensa AGMER Central

35 años AGMER

CTERA CTA

Junto a los Trabajadores de la Educación

2016

JULIO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
					01	02
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

08 - Feriado puente turístico.
9 - Día de la Independencia. Feriado inamovible.

AGOSTO

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
	01	02	03	04	05	06
07	08	09	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

15 - Paso a la inmortalidad del General José de San Martín.
Feriado trasladable, corresp. al 17 de agosto.

SEPTIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

29 - San Miguel, patrono de ER
Feriado provincial inamovible.

OCTUBRE

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
						01
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

10 - Día del Respeto a la Diversidad
Cultural. Feriado trasladable corresp. al 12/10

NOVIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
		01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

28 - Día de la Soberanía Nacional.
Feriado trasladable correspondiente
al 20 de noviembre.

DICIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

08 - Inmaculada Concepción de María, feriado inamovible.
09 - Feriado puente turístico.
25 - Navidad. Feriado inamovible.

ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS - COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Diseño y diagramación »V.S.Molinas para Secretaría de Prensa AGMER Central

Diseño y diagramación »V.S.Molinas para Secretaría de Prensa AGMER Central

24 de marzo /1976

40 años

24 de marzo /2016

del último Golpe de Estado cívico - militar en Argentina

35 años
Junto a los Trabajadores de la Educación
AGMER CTERA CTA

EL 24 DE MARZO POR LOS 30 000 COMPAÑEROS DETENIDOS DESAPARECIDOS

SEGUIMOS MARCHANDO